



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 07 JUN 2023

176

Expediente N° 14.304/2021

VISTO la Resolución FI N° 124-D-2023, recaída en Expte. N° 14.304/2021, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal, el cargo que se pretende utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resoluciones 2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019.

Que el cargo en cuestión se encuentra ocupado interinamente por el Ing. José Alberto AMADO -con solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía- y, en carácter Suplente, por la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, quien presentara su renuncia en febrero de 2023.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo "se encuentra consignado en la Res. CS N° 382/2019 y financiado por la Resolución 2019-418-APN-SECPU=ME, ratificada por Resolución 2020-144-APN-SECPPU=ME".

Que por Resolución FI N° 190-D-2023, se acepta la renuncia del Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO como miembro titular de la Comisión Asesora a actuar en la evaluación de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

P. 176

Expediente N° 14.304/2021

los postulantes, reemplazándose por el Lic. Armando Hugo NELSON.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo uno (1) se presentó posteriormente a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora aconseja declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 110/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 124-D-2023.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.304/2021

de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario-, con Dedicación Simple, para la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, materializado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 124-D-2023.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Sr. Decano la urgente sustanciación de un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Néstor Sebastián NOLASCO; al Ing. José Alberto AMADO, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **176-CD- 2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMANN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dña. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa